

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Tribunal Económico-Administrativo Central

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Eama, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de calle Alberto Alcocer, número 19, de Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por la Vocalía Décima de este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R.G. 2.578/1990, R.S. 93/1990, se ha dictado resolución en sesión de Sala del día 23 de noviembre de 1990, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Central, en Sala, en la reclamación económico-administrativa promovida por «Eama, Sociedad Anónima», contra liquidaciones números 177 y 188/1988, practicadas por el Servicio Nacional de Productos Agrarios, por el concepto de Tasas por Servicios Facultativos de Dirección e Inspección de Obras, obras de acondicionamiento y reparación de las instalaciones mecanoléctricas del silo de Valdepeñas (Ciudad Real), e importe de 356.613 pesetas, acuerda estimar la reclamación, anular la liquidación impugnada y reconocer el derecho a la devolución del importe de la cuota como consecuencia de la liquidación que se anula, con abono de intereses.»

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución, definitiva en vía económico-administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 28 de noviembre de 1991.-El Vocal.-16.780-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de la Policía

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Antonio Martínez Vacas

Don Miguel Angel Frías Carrere, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario 20/1990, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Antonio Martínez Vacas, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Antonio Martínez Vacas, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis treinta a veinte treinta, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, 50, segunda planta, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento, se proseguirán las actuaciones con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de diciembre de 1991.-El Instructor, Miguel Angel Frías Carrere.-344-E.

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Manuel Manteca Cerviño

Don Miguel Angel Frías Carrere, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 843/1987, que se sigue al Oficial de Policía del mismo Cuerpo don Manuel Manteca Cerviño, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Manuel Manteca Cerviño, Oficial de Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis treinta a veinte treinta, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, 50, segunda planta, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 11 de diciembre de 1991.-El Instructor, Miguel Angel Frías Carrere.-345-E.

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Blas Cerrillo López

Don Miguel Angel Frías Carrere, Inspector Jefe del Cuerpo Nacional de Policía, Instructor del expediente disciplinario número 911/1991, que se sigue al Policía del mismo Cuerpo don Blas Cerrillo López, actualmente en paradero desconocido,

Hago saber: Que por este edicto se emplaza a don Blas Cerrillo López, Policía del Cuerpo Nacional de Policía, en paradero desconocido, para que en el plazo de diez días, en horas de dieciséis treinta a veinte treinta, de lunes a viernes, a contar a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en la Orden general de la Dirección General de la Policía, se persone ante esta Instrucción, sita en la avenida de Pío XII, 50, segunda planta, a efectos de lo dispuesto en el artículo 40 del Real Decreto 884/1989, de 14 de julio, apercibiéndole que de no acudir a este requerimiento se proseguirán las actuaciones, con el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 18 de diciembre de 1991.-El Instructor, Miguel Angel Frías Carrere.-347-E.

Edicto por el que se cita de comparecencia al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Rafael Hernández Muro

En el expediente disciplinario que se sigue al Policía del Cuerpo Nacional de Policía don Rafael Hernández Muro, actualmente en paradero desconocido, se le requiere a los efectos de que se presente, dentro del plazo de treinta días, en la Sección de Informes y Recursos del Servicio de Régimen Disciplinario, dependiente de esta División de Personal de la Dirección de la Policía, sita en avenida Pío XII, 50, tercera planta, de Madrid, al objeto de recibir notificación de resolución del Director de la Policía recaída en el expediente mencionado.

Este requerimiento se efectúa a los efectos prevenidos en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, al no haber comparecido ni tener domicilio concreto en el mencionado expediente disciplinario, y en el que ha recaído resolución, y para

que sirva de notificación al funcionario a quien el mismo se contrae.

Madrid, 19 de diciembre de 1991.-El Jefe de la División de Personal, Bartolomé Sagrera Moreno.-346-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

Dirección General de Política Ambiental

Resolución por la que se somete a trámite de información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de variante de trazado N-330: «Variante de Sabiñánigo, Intersección Carriñana»

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto 1131/1989, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, correspondiente al proyecto de variante de trazado N-330: «Variante de Sabiñánigo, Intersección Carriñana», durante un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

A estos efectos, el citado estudio estará expuesto al público en días hábiles, excepto sábados, y en horas de oficina, en el Servicio de Análisis y Evaluaciones de la Secretaría de Estado para Política de Aguas y Medio Ambiente, planta cuarta, despacho 466-D, Ministerio de Obras Públicas y Transportes, pasco de la Castellana, número 67, 28046 Madrid, y en las dependencias propias del Ministerio en Huesca, Demarcación de Carreteras del Estado, calle General Las Heras, número 6, 22071 Huesca.

Las alegaciones que se estimen oportunas podrán presentarse en las citadas oficinas, dentro del plazo de información pública.

Madrid, 14 de noviembre de 1991.-El Director general de Política Ambiental, Domingo Jiménez Beltrán.-148-A.

Ferrocarriles de Vía Estrecha

Pago de intereses de obligaciones

A partir del próximo 24 de enero de 1992 se hará efectivo el cupón número 4 de las obligaciones simples emitidas por esta Entidad el 24 de enero de 1990, con arreglo al siguiente detalle:

Interés nominal: 3.187,50 pesetas.
Retención: 796,87 pesetas.
Interés líquido: 2.390,63 pesetas.

El citado cupón se hará efectivo en el Banco de Santander.

Se ruega a las Entidades depositarias que faciliten al citado Banco las correspondientes relaciones de obligaciones antes del día 19 de enero de 1992 para poder realizar oportunamente el pago del cupón.

Madrid, 10 de enero de 1992.-El Director económico financiero.-231-D.